

Nº y año del expte.

Referencia

1324_21-TRJA

DENOMINACIÓN:

ACUERDO DE 26 DE OCTUBRE DE 2021, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE CONVALIDA EL ACTO DE COMPROBACIÓN MATERIAL DEL GASTO CORRESPONDIENTE A RECEPCIÓN PARCIAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS AUDIOVISUALES PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE ANDALUCÍA. LOTE 2 (ADQUISICIÓN DE UN NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN DE GRABACIONES Y MEDIOS AUDIOVISUALES PARA LAS SALAS DE VISTAS, DESPACHOS Y SALAS GESELL DE ANDALUCÍA Y UN SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y ASISTENCIA, ASOCIADO AL SUMINISTRO REQUERIDO).

PROPUESTA:

Se propone al Consejo de Gobierno la convalidación del acto de la comprobación material del gasto, por un importe total de cuatro millones veintisiete mil quinientos un euro con cuarenta y ocho céntimos (4.027.501,48 euros), correspondiente al contrato de "SUMINISTRO MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS AUDIOVISUALES PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE ANDALUCÍA. LOTE 2 (ADQUISICIÓN DE UN NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN DE GRABACIONES Y MEDIOS AUDIOVISUALES PARA LAS SALAS DE VISTAS, DESPACHOS Y SALAS GESELL DE ANDALUCÍA Y UN SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y ASISTENCIA, ASOCIADO AL SUMINISTRO REQUERIDO).

El gasto se imputa a la partida presupuestaria: 0900040000 G/14B/60600/00 01

Dicha propuesta se realiza al amparo de lo dispuesto en el artículo 90.8 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo y conforme a lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 149/1988, de 5 de abril, y en base al informe emitido por la Intervención General de la Junta de Andalucía de 11 de octubre de 2021.

Elévese al Consejo de Gobierno

Sevilla, 26 de octubre de 2021

EL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO,
REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fdo.: Juan Antonio Marín Lozano

EXPOSICIÓN:

Con fecha 17 de junio de 2019, se firmó el documento administrativo de formalización del contrato de suministro por procedimiento abierto cuyo objeto es el “suministro, mantenimiento y administración de sistemas audiovisuales para los órganos judiciales de Andalucía”. Exp. 2018/83071-Lote 2 (Suministro: salas de vistas, equipos de despacho, salas Gesell, sistema central; mantenimiento y administración; servicios asociados), entre la Secretaría General Técnica de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local y la empresa FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.U., con CIF A-28472819, fijándose el precio del contrato en seis millones sesenta y cinco mil euros (6.065.000,00 euros) y el plazo de ejecución de treinta y seis meses a contar desde la formalización del contrato.

Con fecha 8 de julio de 2021 se lleva a cabo el acto formal de recepción parcial del referido suministro, consistente en 441 salas de vistas, 93 sistemas de despacho y 11 salas Gesell, entregados en los meses de febrero, septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 2020 y enero, febrero y marzo de 2021, por un importe total de cuatro millones veintisiete mil quinientos un euros con cuarenta y ocho céntimos (4.027.501,48 euros), IVA incluido.

De dicho acto se levanta Acta recepción por el responsable del contrato en la cual se pone de manifiesto por parte de la representante de la Intervención que, dado que los bienes objeto de recepción han sido puestos al uso público con anterioridad a la realización de este acto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 90.8 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de La Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con los artículos 210, 300 y 304.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, debe procederse a la convalidación del acto de comprobación material del gasto por el órgano competente.

Por la Intervención General de la Junta de Andalucía se emite informe favorable a la tramitación del expediente de convalidación, con fecha 11 de octubre de 2021.

Por ello, en virtud de lo dispuesto en el artículo el artículo 90.8 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo y conforme a lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 149/1988, de 5 de abril, se propone la convalidar el acto de comprobación material del gasto correspondiente a la recepción parcial del suministro, mantenimiento y administración de sistemas audiovisuales para los órganos judiciales de Andalucía, por un importe total de cuatro millones veintisiete mil quinientos un euro con cuarenta y ocho céntimos (4.027.501,48 euros), IVA incluido.

DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS:

- Documento contable “D”.
- Acta de recepción parcial del contrato de suministro.
- Informe de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y el de su expediente.

Sevilla, 25 de octubre de 2021

EL JEFE DE SERVICIO DE INFORMÁTICA JUDICIAL

Fdo.: Emilio Juan Cabezas Benítez

Cumplidos los trámites preceptivos, someto a V.I. la propuesta

Sevilla, 25 de octubre de 2021

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES Y MODERNIZACIÓN DIGITAL

Fdo.: Miguel Ángel Reyes Tejada